

familia y

PATERNIDAD

responsable

Estos dos conceptos -"Familia" y "Paternidad Responsable"- están íntimamente relacionados. Más aún, considero la paternidad responsable enmarcada dentro de la familia como grupo social, no como ente jurídico; es decir, en el grupo familiar aunque no esté legalmente constituido. Doy por supuesto un conocimiento existencial de lo que es la familia, y un mínimo conocimiento sociológico de la familia como grupo primario y medio de socialización del individuo.

QUE ES PATERNIDAD RESPONSABLE ?

Ordinariamente con ese término se suelen entender "el ser un padre y esposo responsable" -o esposa y madre responsable. Es decir: el que sea consciente de sus deberes, de sus obligaciones y derechos como esposo y padre. Ahora bien, esto lo podemos entender, o considerar, a dos niveles: a nivel familiar y a nivel nacional.

A nivel familiar podríamos decir que responsabilidad paterna -incluyendo tanto al varón como a la mujer- quiere decir que se es consciente de sus obligaciones como esposo o consorte, y como padre de familia,

y que por lo tanto no puede actuar de una forma ligera, aleatoria, improvisada, sino que debe tomar en cuenta la serie de factores que inciden en la problemática familiar, para tomar las medidas previsorias referentes a su familia, tanto en la alimentación como en la educación, en la salud, en la vivienda, como en tantas otras cosas que hoy día y en nuestra civilización se consideran fundamentales; y por lo tanto, tendrá que pensar muy seriamente el número de hijos que esa familia puede procrear.

A nivel nacional, en cambio, hay otros factores que inciden en el problema. Esa familia no solamente es un grupo o una célula fundamental de esa sociedad, sino que es parte de esa sociedad global y por tanto, como ciudadanos responsables, deben tomar en cuenta los diversos factores que inciden en esa sociedad, para ver cómo ellos, agentes de un grupo familiar, educadores y socializadores de sus hijos, y también responsables junto con los demás ciudadanos de toda la problemática nacional, tienen que enfocarse su paternidad dentro de ese conjunto tan complejo de toda la sociedad, lo cual va a repercutir, en

15

lo que a paternidad se refiere, según las distintas variantes de esa sociedad, en un mayor o menor número de hijos. Por ejemplo: en una sociedad que esté con un crecimiento demográfico deficitario, y que va hacia una población en disminución, una familia no puede independientemente de todo el conglomerado social en que vive, tomar sus decisiones de paternidad; y al contrario, una familia en una nación con alta densidad poblacional y problemas demográficos, tiene que tomar en cuenta esa variable, ese factor, en la determinación del número de hijos que tiene que procrear.

Para poder aplicar estos principios generales a la realidad de las sociedades concretas, es imprescindible tomar en cuenta algunas consideraciones antropológico-culturales:

SOCIEDADES AGRARIAS

Latinoamérica -y El Salvador concretamente- pero Latinoamérica en general, está constituida por sociedades agrarias, con toda la estructura social que lleva consigo una sociedad agraria.

Sociedades agrarias, en proceso de cambio ciertamente, que se están urbanizando, pero con lentitud, y en la actualidad son sociedades predominantemente agrarias. Sociedades, además, en vías de desarrollo, o subdesarrolladas -o como se las quiera llamar- pero el concepto se entiende, prescindiendo del término- con una masa de población, bastante grande, que está marginada en todos los aspectos: económico, político, cultural, sanitario, de vivienda, en todos.

La marginación -como decía un sociólogo- es integral, es decir,

que no sólo es económica, sino que también lleva implicaciones políticas, sanitarias, culturales, etc. Si esta población -que va a variar en su porcentaje de marginalidad de unos países a otros- está marginada de la sociedad global, está marginada también de la conciencia de participación en la sociedad nacional a la que pertenece, y por tanto es muy difícil que tome en cuenta el factor de la paternidad responsable, a nivel nacional. Lo más que se les podrá exigir es que tomen en cuenta, tal vez, el factor de nivel familiar en cuanto a paternidad responsable se refiere, pues si están marginados de la sociedad, ni la conocen, ni les preocupa, ni les afecta existencialmente.

En estas sociedades agrarias hay que tomar en cuenta que el hijo es considerado una inversión -entre otras cosas-, como un factor de producción. En el campo, y en las sociedades subdesarrolladas, la mano de obra es fundamental, básica, y cuanto de más mano de obra se disponga mayores facilidades de trabajo y de ingreso habrá para esa familia económicamente deficitaria. Entonces, el hijo, no es solamente el fruto del amor, sino además una esperanza en el factor económico de trabajo e ingreso para esa familia de escasísimos recursos.

A la vez hay otro elemento importante en esas sociedades agrarias. El hijo es un factor de seguro para la edad avanzada, o para la ancianidad si es que se llega a ella. Cuando ya los padres no pueden trabajar porque carecen de fuerzas o de salud, y dado que la mayor parte de esa población agraria, por lo menos



en muchos países, no está -todavía al menos- incorporada en su totalidad a un seguro de ancianidad, de jubilación, etc., si no tienen hijos que los recojan en la casa, si no tienen propiedades, difícilmente van a poder subsistir en los años avanzados. Este factor también repercute en estas familias para que tengan un determinado número de hijos, bastante elevado, por el agravante -además- de que las condiciones sanitarias e higiénicas en esas poblaciones son todavía bastante atrasadas, y la mortalidad infantil tiene índices muy elevados. Si a esto se le añade el que en muchas de esas sociedades la criminalidad es muy alta, se concluye que deben tener muchos hijos para asegurar el porvenir en tiempos de ancianidad.

FACTORES CULTURALES

En el aspecto cultural hay que tener en cuenta un factor sumamente importante: el machismo. Ordinariamente se lo entiende en su dimensión masculina. Prefiero explicarlo en su doble dimensión: masculina y femenina. Por machismo, en la dimensión masculina, generalmente se suele entender la exaltación de lo genital y la exaltación de la fuerza -ambos aspectos están íntimamente relacionados entre sí, hasta tal punto que un antropólogo los ligaba en una sola expresión: "El pistolero eyacula balas". Este machismo se encuentra profundamente enraizado en nuestras culturas- en unas más que en otras-, pero bastante generalizado, lo cual me hace pensar en un estado de

pubertad de la sociedad. Efectivamente, los jóvenes, a la edad de la pubertad, despiertan a la energía, al vigor genital y al vigor físico también, y recurren a la genitalidad y a la violencia para como asentar su personalidad y su autoconciencia. Estas sociedades -haciendo una especie de psicología social- podríamos caracterizarlas culturalmente, en este aspecto, como sociedades en estado puberal.

Si reflexionamos sobre el machismo femenino, podemos distinguir dos características en el mismo. En primer lugar, la maternidad es la manera de adquirir un status social de plenitud femenina, de sentir la mujer confianza en sí misma y ante la sociedad. La mujer, la mayoría de las mujeres, teme ser objeto de control social por su posible esterilidad, impotencia o virginidad; de no poder ser madre, o de no ser aceptable.

En algunos ambientes constituye un verdadero prejuicio social, sobre todo en edades ya un poco avanzadas. Por consiguiente, como una autoafirmación de sí misma, y como una adquisición de status social en esa sociedad, necesita la mujer demostrar que es capaz de ser madre teniendo hijos.

Por otro lado, el hijo es a la vez para la mujer, mucho más que para el hombre, el seguro de su vejez. Desgraciadamente en muchas de estas sociedades el varón con bastante frecuencia abandona a la mujer, y la deja con hijos o sin ellos; la abandona después de haber convivido con ella un tiempo, y esa mujer abandonada, que tiene menos posibilidades de adquirir los recursos necesarios para vivir, necesita en sus años ya avanzados la protección, cuando no pueda ser objeto de atracción para ningún varón; necesita algún hijo que la sostenga, que la proteja, que la reciba en su hogar. Estos factores de tipo cultural inciden en la paternidad responsa

18



ble -o en la paternidad irresponsable, siqueremos-. Pero no es tan sencillo. Detrás de una afirmación de irresponsabilidad paterna hay toda una serie de antecedentes de tipo cultural, que están gravando a esas personas, y que les obligan a tener hijos. Por otro lado, la realidad es que ellos sí se preocupan por sus hijos, y los quieren, y nunca los dejan abandonados, sino que ven quien los recoja y los cuide, pero dentro -claro está- de su cultura y de sus aspiraciones, no de las nuestras.

LA FAMILIA

Creo, sin embargo, que el factor más grave a nivel nacional, de la paternidad irresponsable, es el problema de la familia.

¿Qué se entiende por familia?

La familia, a la luz de nuestra cultura, de la cultura aceptada, vigente, moderna, es la que está expresada en la Declaración Univer-

sal de los Derechos Humanos en su Art. 16, que dice:

"Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de igualdad de derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

Este es el concepto de familia aceptado, diríamos, entre los pueblos civilizados, por todos los miembros de las Naciones Unidas -que prácticamente son todos los



países del mundo- el concepto, pues, que tenemos de familia en "nuestra cultura".

No contentos con ratificar esa declaración, algunos países lo han integrado a su Constitución Política, como es el caso de El Salvador, que en la actualmente vigente, y en el capítulo dedicado a la familia, dice:

Art. 179: La familia como base fundamental de la sociedad, debe ser protegida especialmente por el Estado, el cual dictará las leyes y disposiciones necesarias para su mejoramiento, para fomentar el matrimonio y para la protección y asistencia de la maternidad y de la infancia. El matrimonio es el fundamento legal de la familia y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. La delincuencia de los menores estará sujeta a un régimen jurídico especial."

20 Art. 180: Los hijos nacidos dentro o fuera de matrimonio, y los adoptivos, tienen iguales derechos en cuanto a la educación, a la asistencia y a la protección del padre. No se consignará en las actas del registro civil ninguna calificación sobre la naturaleza de la filiación, ni se expresará en las partidas de nacimiento el estado civil de los padres. La ley determinará la forma de investigar la paternidad".

Aquellos principios generales de la Declaración de los Derechos Humanos están más concretos aún en la legislación, en la Carta Magna, se nos ofrece una serie de principios que nos están dando el enfoque, la orientación, el concepto que se tiene en nuestra sociedad. Repito, en "nuestra sociedad". Y no en la "sociedad de ellos", en la de toda la población marginal -que en muchos países es mayoritaria-, ya sea población rural, o ya sea población de barrios marginados de las ciudades, y que constituyen, como decía, la mayoría en muchos países.

En la " cultura de ellos ", estos valores, esta igualdad paritaria entre los miembros del matrimonio, esa protección a los hijos, este fomento del matrimonio de parte de la ley y del Estado, eso de que la familia es la base y la célula de la sociedad y el fundamento de la misma, no se vivencia, no es un patrimonio de su cultura. En esas familias rige principalmente el matriarcado: un núcleo familiar basado sobre la mujer, que es la que lleva la responsabilidad y el peso del hogar. Es cierto que, a veces, hay un varón que ayuda, que protege. Es cierto que muchos matrimonios -o muchas uniones- sí son estables, pero también en muchos la ausencia del varón es más o menos permanente. Así pues, esa familia está basada no sobre la igualdad, la paridad de los cónyuges, que se responsabilizan de sus obligaciones, sino que está basada fundamentalmente en la madre que tiene que ver por sus hijos. Y todas esas posibilidades, que en nuestra civilización actual están garantizadas por la tradición y por la le-

yes, para mucha de nuestra población son inasequibles porque están viviendo a un nivel de pura subsistencia.

Corremos el peligro de juzgar a esas familias a través de y por "nuestra cultura", a través de la legislación vigente, y a través de la Declaración de los Derechos Humanos, cuando es una cultura ajena a muchas de esas poblaciones. Corremos igualmente el peligro de querer imponerles unos valores inasequibles a esas gentes, y que no los sienten como propios.

LA FAMILIA A LA LUZ DE "NUESTRA CULTURA"

Si miramos la familia -por supuesto no todas, pero sí globalmente-, si la miramos a la luz de "nuestra cultura", a la luz de los Derechos Humanos, y a la luz de la Legislación podemos formarnos el juicio de que la familia está muy mal, está deshecha.

En El Salvador la tasa anual de matrimonios oscila los últimos años en torno a 3.2 por mil, contra la tasa normal hipotética que debería ser de 10 por mil, es decir, menos de la tercera parte. La población del país, según las estadísticas, los censos, las publicaciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos, opta por el matrimonio en un 29.6% entre los mayores de 15 años; según otros informes, en un 28%; según la anterior Procuradora General de Pobres, realmente viven casados por lo civil aproximadamente un 22% de los mayores de 15 años.

Estos datos nacionales sufren diferenciaciones bastante notables dentro de los diversos grupos de población. En una investigación que realicé

hace dos años, por un sondeo entre el campesinado salvadoreño, encontré que el 52.28% de los entrevistados estaban casados. Contra la media nacional de 28, me resultó un 52%. En la investigación que realicé el año pasado entre los afectados de la zona del Cerrón Grande -una zona que va a ser inundada por una represa hidroeléctrica en construcción-, encontré que entre los pequeños propietarios afectados el 82.4% están casados; de los colonos de las haciendas afectadas el 55.6% están casados; y de los trabajadores o peones que viven fuera de la zona, pero que trabajan en ella, el 67.4% están casados. Esa área, por lo tanto, nos da un porcentaje de matrimonios muy superior a la media nacional. No es así en todo el campo -como se puede ver por la investigación anteriormente citada-, ya que esa zona está especialmente integrada en el aspecto familiar y social, como se vio por la misma investigación.

La población campesina nómada, carente de propiedad o de trabajo fijo, presenta unas características familiares muy deficitarias respecto a las anteriores.

Si pasamos al estudio de los barrios marginados urbanos, observamos que, por ejemplo, en Santa Tecla -una ciudad que está muy próxima a San Salvador, y que viene a ser una primera escala de acceso a la ciudad-, de la población de barrios marginados el 28% de las parejas están casadas, es decir, se adecúa con la media nacional. En San Salvador, en cambio, por el estudio de diversos barrios marginados, encontré que en una colonia el 14.43% están casados, y en otras colonias el 14%. Y la media de casados, en las ciudades,

representa el 18% de la población adulta, es decir, diez unidades por debajo de la media.

Este desequilibrio familiar en el país, mirado a la luz de "nuestra cultura", está indicando que algo grave ocurre. ¿Qué es lo que sucede? A mi modo de ver, es un fenómeno de desculturización o de pérdida de identidad cultural.

Al final de esta primera parte se pueden formular, entre otros, los

siguientes interrogantes:

- 1) ¿Qué incidencia puede tener una estructura agraria en el concepto de familia y en la paternidad responsable?
- 2) ¿Qué influjo tienen los factores culturales en la familia y en la procreación?
- 3) ¿En qué grado reflejan las formulaciones de principios -Derechos Humanos, Constitución Política- la realidad social de la familia?

Segundo Montes

BIBLIOGRAFIA

Desafortunadamente no es fácil encontrar bibliografía directa sobre este tema, por la carencia de investigación en nuestro medio.

STAVENHAGEN, Rodolfo: Las clases sociales en las sociedades agrarias; siglo XXI, México 1973, 5a. edición.

Este libro puede iniciar en el estudio de las sociedades agrarias, como la nuestra, y en su condicionamiento en las estructuras sociales, una de las cuales es la familia.

MORGAN, Lewis H: La sociedad primitiva, Ayuso, Madrid, 1970.

El autor elabora una tesis de evolución de la familia en la historia de la humanidad con gran acopio de documentación. Su tesis ha sido superada y rechazada, pero es una obra clásica y de aportes interesantes.

GOODE William J: La familia, UTEHA, México 1966; 14-ciencias sociales, Manuales UTEHA No. 272/ abc.

Es un estudio bastante completo de los diversos aspectos del matrimonio. El capítulo IV nos ofrece un análisis interesante de la incidencia del económico en la selección de la pareja.

REVISTA ECA: (Estudios Centroamericanos); Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas. Periódicamente aparecen artículos relacionados con el tema. Ver Nos. agosto 1970 - julio 1972 - enero, febrero 1974 - agosto, septiembre 1974.